



" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

Toluca, Estado de México a 11 de noviembre de 2019  
Oficio No. 211C04010200000/0350/2019

Lic. José Miguel Remis Durán  
Director General de la Comisión  
Estatad de Mejora Regulatoria  
Presente

A/R

RECIBIDO  
12 NOV 2019  
SECRETARIA EJECUTIVA  
HORA: 9:42 hrs

En atención al oficio número 222B0301A-394/2019, de fecha 17 de septiembre del año en curso, en el que solicita de conformidad con el primer párrafo del artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se envíe el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Al respecto, me permito remitir anexo al presente el Programa Anual 2020, con firmas autografadas en original, de conformidad con lo establecido en la fracción 6.1 de los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual 2020; así como copia simple del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria de la JAPEM, en la que se aprueba el citado Programa.

No omito mencionar, que se incluye anexo en CD en formato PDF y Word; el Formato 1 DTPS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y el Cronograma Anual de Actividades, de las acciones normativas programadas por esta Junta (ambos integrados al Programa Anual 2020, en original debidamente requisitados y con firmas autógrafas de las y los integrantes del Comité).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN EJECUTIVA DE MEJORA REGULATORIA  
16105  
anexo word  
11 NOV 2019  
Ma. Guadalupe  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente

RECIBIDO  
11 NOV 2019  
SECRETARIA EJECUTIVA  
HORA: 9:42 hrs

Lic. Guadalupe Vilchis Galván  
Directora de Gestión de Donativos  
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaría Técnica del  
Comité Interno de Mejora Regulatoria de la  
Junta de Asistencia Privada del Estado de México

C.c.p. Mtro. Alejandro Alfonso Navéda Faure, Secretario Ejecutivo de la JAPEM. Para su superior conocimiento.  
Lic. José Luis Mendoza Bernal, Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento.  
L'GVG/P. an C.I.D. egpa

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto N°. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91  
Correo Electrónico: [asistenciaprivada@edomex.gob.mx](mailto:asistenciaprivada@edomex.gob.mx) <http://japem.gob.mx>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año

Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calza

"El Nigromante"



EDOMEX

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO 2020

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

70

Guillermo Prieto No. 609, Col. Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91  
Correo Electrónico: [asistenciaprivada@edomex.gob.mx](mailto:asistenciaprivada@edomex.gob.mx) <http://japem.edomex.gob.mx>



## ÍNDICE

1.	Presentación.....	3
2.	Misión y Visión.....	5
3.	Diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia.....	6
4.	Fundamentación y Motivación.....	8
5.	Estrategias y Acciones.....	9
6.	Objetivos.....	10
7.	Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.....	10
8.	Propuesta integral por trámite y/o servicio.....	12
9.	Cronograma.....	13
10.	Firmas de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.....	14

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO



## 1. Presentación

El Estado de México promueve el desarrollo integral de la población e impulsa los sistemas de cooperación entre las Instituciones con fines de desarrollo social, cultural y económico. En este contexto, el 8 de septiembre de 1992, se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la Ley de Asistencia Privada del Estado de México, la cual significó un importante avance para la atención de este reclamo social.

Más tarde, con el propósito de actualizar y adecuar la normatividad a las nuevas circunstancias de una sociedad en constante evolución, así como de simplificar y modernizar el marco jurídico para asegurar el funcionamiento, fomento y desarrollo de las Instituciones de Asistencia Privada, el 12 de junio de 2001 se expidió la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, cuyo objeto es regular los actos relativos a la constitución, funcionamiento, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Social en el Estado y establecer los Lineamientos y políticas en materia de asistencia privada. Con esta Ley, se crea la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado.

El 17 de junio de 2002, se publica en la Gaceta del Gobierno, el Acuerdo por el que la Junta de Asistencia Privada se reescribe sectorialmente a la Secretaría de Desarrollo Social, en virtud de que ésta es la encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política estatal en materia de desarrollo social, regional e infraestructura para el desarrollo, así como de vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida del Estado y evitar la duplicidad de acciones en este rubro.

Inicialmente la Junta de Asistencia Privada, se conformó por seis Unidades Administrativas: una Secretaría Ejecutiva, una Unidad de Apoyo Administrativo, una Contraloría Interna, una Dirección de Desarrollo Asistencial, una Subdirección de Evaluación y Capacitación y una Subdirección Jurídica.

Posteriormente, en agosto de 2006, con el propósito de fortalecer su estructura operativa se creó la Dirección de Gestión de Donativos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las funciones encomendadas.

JUNTA DE JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

68  
*Chel*





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Es de referirse, que el artículo 8 fracción XIX del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, señala que se debe promover la modernización administrativa, la mejora regulatoria y la gestión de la calidad en los trámites y servicios que ofrece la JAPEM.

Así mismo, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, dispone que la Mejora Regulatoria es el proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

Por lo anterior, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 27 de la normatividad referida, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la JAPEM, ha establecido la necesidad de reformar desde su Reglamento Interior, hasta sus Manuales de Procedimientos, con la finalidad de estar acorde con las necesidades y funciones actuales del propio Organismo.

Es por ello, que para mejorar la ejecución de sus funciones, este Organismo ha elaborado el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, a través del cual se buscan actualizar e implementar acciones que contribuyan a modernizar y agilizar los procesos administrativos para reducir y simplificar los mismos, a través de la actualización del "Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México", a fin de que se precisen las atribuciones de las Unidades Administrativas que integran dicho Organismo, a efecto de establecer una adecuada distribución del trabajo que favorezca la ejecución y el cumplimiento de los Planes y Programas; así también del "Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México" y del "Manual de Procedimientos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México"; documentos que contribuyen en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa, con la finalidad de documentar procesos sustantivos, a efecto de dar a conocer con transparencia y solidez las funciones, responsabilidades y actividades de cada una de las Unidades Administrativas que participan.

JUNTA DE JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



## 2. Misión y Visión

### Misión

Contribuir a modernizar, coordinar, supervisar y ejecutar funciones y procesos administrativos que permitan reducir y simplificar los mismos, a través de la actualización del "Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México", a fin de que se precisen las atribuciones de las Unidades Administrativas que integran dicho Organismo, así también del "Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México" y del "Manual de Procedimientos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México", a efecto de coadyuvar con la normatividad vigente en materia de mejora regulatoria.

### Visión

Ser un Organismo Público que emplee prácticas efectivas en materia de mejora regulatoria, desempeñando funciones y actividades que contribuyan al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico, a fin de lograr la simplificación administrativa, a través de la eficacia, eficiencia y la transparencia, con la finalidad de mejorar el control interno de los procedimientos de las Unidades Administrativas de la JAPEM.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



### 3. Diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia

6

La solidez y el buen desempeño de las Instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

Derivado de lo anterior, la contribución a una correcta aplicación de mejora regulatoria refiere a la actualización del "Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México", a fin de que se precisen las atribuciones de las Unidades Administrativas que integran dicho Organismo, así también del "Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México" y del "Manual de Procedimientos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México", documentos que contribuyen en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa, con la finalidad de documentar procesos sustantivos, a efecto de dar a conocer con transparencia y solidez las funciones, responsabilidades y actividades de cada una de las Unidades Administrativas que participan.

En tal sentido, este Comité considera que es necesario orientar su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, a la reforma de los citados ordenamientos legales, a efecto de coadyuvar con la normatividad vigente en materia de mejora regulatoria, con el propósito de obtener como resultado un marco jurídico-normativo simplificado, que sea más eficiente y transparente para la rendición de cuentas; así como la agilidad en la atención y servicio que se presta a la sociedad y a las Instituciones de Asistencia Privada.

Lo anterior, derivado que la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en su actuar, requiere contar con instrumentos que regulen las diversas atribuciones y funciones encomendadas, a fin de establecer la sucesión cronológica de operaciones relacionadas entre sí, determinando específica y detalladamente el ¿Cómo? y el ¿Quién? realiza las actividades que integran un procedimiento definido.

En tal sentido, se presenta el siguiente análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

JUNTA DE JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se cuenta con un "Reglamento Interior", un "Manual General de Organización" y un "Manual de Procedimientos".</li> <li>➤ El "Reglamento Interior", el "Manual General de Organización" y el "Manual de Procedimientos" refieren a cada una de las Unidades Administrativas que conforman la JAPEM, reflejando las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos a realizar por cada una de ellas.</li> <li>➤ Existe participación y disposición del personal de la JAPEM, para llevar a cabo la actualización de los ordenamientos ya existentes, a efecto de agilizar las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos.</li> <li>➤ La elaboración de las propuestas del Reglamento Interior, Manual General de Organización y el Manual de Procedimientos de la JAPEM, es revisado y valorado por el Órgano Interno de Control, Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información y la Dirección General de Innovación.</li> <li>➤ Normativamente ser la base y el ejemplo de otras Juntas de Asistencia Privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar con Ordenamientos actualizados y adecuados a las necesidades de la JAPEM.</li> <li>➤ Las Unidades Administrativas delimitarían sus funciones y las del personal adscrito a cada una de sus áreas, actualizando su proceder, de acuerdo a las necesidades actuales.</li> <li>➤ Agilizar el desempeño y cumplimiento de las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos de cada una de las Unidades Administrativas.</li> <li>➤ Brindar un mejor servicio a la sociedad y a las instituciones de Asistencia Privada.</li> <li>➤ Transparencia y Rendición de cuentas en trámites y servicios.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La última actualización de los Ordenamientos de la JAPEM, refieren a fechas 2008 y 2010.</li> <li>➤ Falta de capacitación al personal de las Unidades Administrativas, para la elaboración y redacción de sus Ordenamientos Legales.</li> <li>➤ Las funciones y atribuciones no se complementan en su totalidad con la actualidad.</li> <li>➤ Existen procedimientos extensos, que generan pérdida de Recurso y tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Referir normatividad obsoleta.</li> <li>➤ Perder recursos y tiempo a comparación del beneficio que se obtiene en el cumplimiento de las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos contenidos en los ordenamientos jurídicos invocados.</li> <li>➤ Incurrir en faltas administrativas, por no cumplir en tiempo y forma con los procedimientos a realizar.</li> <li>➤ Confusión en las Unidades Administrativas, al llevar a cabo sus funciones, debido a que no se ha actualizado la normatividad que aplica para el desarrollo de las mismas.</li> <li>➤ Incurrir en la falta de Transparencia y Rendición de Cuentas de las funciones administrativas que desempeña cada una de las Unidades adscritas a la JAPEM.</li> </ul>





#### 4. Fundamentación y Motivación

La implementación de una mejora regulatoria en la Administración Pública, permite llevar a cabo mejores prácticas administrativas a través de procedimientos que sean claros y precisos, permitiendo agilidad y transparencia en los trámites y servicios que ofrece un Organismo Público Descentralizado como la JAPEM; es por ello que se considera necesario implementar y actualizar las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos de cada una de las Unidades Administrativas de este Organismo, obteniendo como resultado Ordenamientos Legales ("Reglamento Interior", "Manual General de Organización" y "Manual de Procedimientos"), actualizados, accesibles y comprensibles en el desarrollo y desempeño de funciones, a fin de que sea adecuado a las necesidades del Organismo y de las Instituciones de Asistencia Privada.

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, cuenta con Ordenamientos Legales que refieren a las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos que se desempeñan en ese Organismo. Por lo que es de mencionarse, que dichos ordenamientos refieren a un Reglamento Interior, el cual precisa las atribuciones de las Unidades Administrativas que integran al Organismo, a fin de establecer una adecuada distribución del trabajo que favorezca la ejecución y el cumplimiento de los planes y programas a su cargo; Manual General de Organización el cual documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, la estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave para la organización y los resultados que se obtienen; así mismo un Manual de Procedimientos que define a las Unidades Administrativas, los pasos a seguir en la ejecución de los procesos que dan razón de ser al Organismo.

Derivado de este análisis y para la obtención de mejores resultados, el Comité Interno de Mejora Regulatoria y el personal adscrito a este Organismo trabajarán en conjunto a efecto de reformar los Ordenamientos que sean necesarios, con la finalidad de simplificar los mismos, agilizándolos los tiempos de acción y respuesta en el desempeño de las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos establecidos.


JUNTA DE JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



### 5. Estrategias y Acciones

Estrategias	Acciones
<p>Reformar el "Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México", el "Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México" y el "Manual de Procedimientos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contemplar el uso de Recursos Humanos y Económicos para la elaboración y actualización de los Ordenamientos Legales.</li> <li>➤ Analizar y actualizar las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos con los que cuenta la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.</li> <li>➤ Implementar funciones, atribuciones, actividades y procedimientos, que estén adecuados a las necesidades del Organismo y de las Instituciones de Asistencia Privada.</li> <li>➤ Simplificar los procedimientos con la finalidad de ser transparentes en la rendición de cuentas.</li> <li>➤ Diseñar instrumentos normativos, acordes a las necesidades del Organismo, facilitando la comprensión y el acceso de los mismos.</li> <li>➤ Solicitar asesorías a la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Dirección General de Innovación, de la Secretaría de Finanzas, para la revisión y solventación de observaciones en los avances de los Ordenamientos.</li> <li>➤ Presentar avances de los Ordenamientos, al Comité Interno de Mejora Regulatoria.</li> <li>➤ Publicación en el Diario Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO**



## 6. Objetivos

### Objetivo General

- Impulsar prácticas de mejora regulatoria en la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, a efecto de modernizar y agilizar los procesos administrativos en beneficio de la población y de las Instituciones de Asistencia Privada; promoviendo la transparencia y eficiencia del marco regulatorio en el sector del desarrollo social.

### Objetivos Específicos

- Coordinar los trabajos de Mejora Regulatoria que refieran modificaciones a la normatividad y reglamentación de la JAPEM.
- Fortalecer las estructuras Institucionales, mediante una perspectiva de Mejora Regulatoria.
- Ofrecer un Marco Normativo que promueva el desarrollo y conducción de acciones en tiempo real.

## 7. Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.

La problemática de no contar con instrumentos normativos que regulen y delimiten adecuadamente los procedimientos administrativos a desempeñar por cada una de las Unidades Administrativas que conforman la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, implica retrasar los tiempos de actuación y respuesta en el desempeño de las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos, que dan razón de ser al Organismo.

Es por ello, que el Comité Interno de Mejora Regulatoria propone:

- Trabajar en el análisis y actualización de la normatividad que aplica a este Organismo, en conjunto con las Unidades Administrativas y las personas servidoras públicas adscritas al mismo.

  
  
  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

- Identificar Unidades Administrativas que ejecuten funciones, atribuciones y procedimientos susceptibles de mejora, en el desempeño de las mismas.
- Incitar a las personas servidoras públicas de la JAPEM, a involucrarse en el desarrollo de acciones que promuevan la Mejora Regulatoria.
- Fomentar en el servicio público, una cultura de Mejora Regulatoria.
- Facilitar ordenamientos legales que propicien una buena comprensión al desarrollo y desempeño de las funciones, atribuciones, actividades y procedimientos que se realizan en cada una de las Unidades Administrativas, obteniendo como resultado un instrumento accesible para quien lo consulte.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE JUNTA ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

*[Handwritten signature]*





FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Ciave: 211C04000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Guadalupe Vilchis Galván

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2020: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad de Medida	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México				Actualización del Reglamento interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.	Reglamento	Diciembre 2020		Unidad de Apoyo Administrativo; Dirección de Desarrollo Asistencial; Dirección de Gestión de Donativos; Subdirección de Evaluación y Capacitación y Subdirección Jurídica y de Igualdad de Género.
<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>C. María del Carmen Monjaraz Gómez Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo</p> <p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M. en A.P. Zeydhi Tovar Molina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género</p> <p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>C.P. María del Pilar Mociño Cuca Directora de Desarrollo Asistencial</p> <p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Guadalupe Vilchis Galván Directora de Gestión de Donativos</p> <p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez Subdirectora de Evaluación y Capacitación</p> <p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure Secretario Ejecutivo</p>									



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Ciave: 211C04000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Junta de Asistencia Privada del Estado de México  
 Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Guadalupe Vilchis Galván  
 Fecha de Elaboración: 13 de septiembre 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2019  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0  
 Número de acciones para 2020: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México				Actualización del Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.	Manual	Diciembre 2020	Unidad de Apoyo Administrativo; Dirección de Desarrollo Asistencial; Dirección de Gestión de Donativos; Subdirección de Evaluación y Capacitación y Subdirección Jurídica y de Igualdad de Género.
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		
C. María del Carmen Monjaraz Gómez Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo		C.P. María del Pilar Mociño Cuca Directora de Desarrollo Asistencial		C.P. María del Pilar Mociño Cuca Directora de Desarrollo Asistencial		P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez Subdirectora de Evaluación y Capacitación		
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado		Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado		Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado		
M. en A.P. Zeydi Tovar Molina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género		Lic. Guadalupe Vilchis Galván Directora de Gestión de Donativos		Lic. Guadalupe Vilchis Galván Directora de Gestión de Donativos		M. en C. Alejandro-Afonso Naveda Faure Secretario Ejecutivo		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

9. Cronograma.

13



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

**COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**  
**DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS**

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCION INICIATIVA**

Clave: 211-0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado, Junta de Asesoría Privada del Estado de México  
Ejido de Evaluación: 1  
Fecha de Emisión: 13 de septiembre 2019 Fecha de Actualización en el Consejo Intersecretarial: 13 de septiembre de 2019

Nombre de la acción normativa: **Revisión y firma de la Carta de Asesoría Privada del Estado de México**

Organismo de trabajo: **Comisión de Evaluación**

**COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**  
**DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS**

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCION INICIATIVA**

Clave: 211-0000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado, Junta de Asesoría Privada del Estado de México  
Ejido de Evaluación: 2  
Fecha de Emisión: 13 de septiembre 2019 Fecha de Actualización en el Consejo Intersecretarial: 13 de septiembre de 2019

Nombre de la acción normativa: **Mexicalización de Organizaciones de la Carta de Asesoría Privada del Estado de México**

Organismo de trabajo: **Comisión de Evaluación**

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Elaboración y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.												
2. Revisión de la normativa y emisión de opinión técnica sustentada por la Dirección General de Innovación.												
3. Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.												
4. Actualización de la regulación por la SIIIE.												
5. Publicación de la regulación en el Periódico Oficial del Estado de México.												
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	L.C. Guadalupe Vichín Galván Directora de Gestión de Donativos											
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	P.L.C. Martha Eugenia Ferrero Gillet Subdirectora de Evaluación y Capacitación Organismo Público Descentralizado											

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Elaboración y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.												
2. Revisión de la normativa y emisión de opinión técnica sustentada por la Dirección General de Innovación.												
3. Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.												
4. Actualización de la regulación por la SIIIE.												
5. Publicación de la regulación en el Periódico Oficial del Estado de México.												
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	L.C. Guadalupe Vichín Galván Directora de Gestión de Donativos											
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	P.L.C. Martha Eugenia Ferrero Gillet Subdirectora de Evaluación y Capacitación Organismo Público Descentralizado											





CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS  
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 211C04000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Guadalupe Vilchis Galván

Criterio de Evaluación:

1

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2019

Nombre de la acción normativa: Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Cronograma de trabajo		2020															
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1	Elaboración y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.			20%													
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación.						40%										
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.																
4	Autorización de la regulación por la SJDH.																
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.												50%				
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable															
C. María del Carmen Monjaraz Gómez Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo		P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez Subdirectora de Evaluación y Capacitación															
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado															
M. en A.P. Zeydhi Tovar-Molina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género		M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure Secretario Ejecutivo															



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS  
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 211C04000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Junta de Asistencia Privada del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Guadalupe Vilchis Galván

Criterio de Evaluación: 2

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre 2019


Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre de 2019


Nombre de la acción normativa: Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.


Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.					25%							
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.								50%				
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%			
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.												
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".											80%	
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable											
C. María del Carmen Monjaraz Gómez Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo		P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez Subdirectora de Evaluación y Capacitación											
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado											
M. en A.P. Zeydhi Tovar Molina		M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure Secretario Ejecutivo											
Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género		Lic. Guadalupe Vilchis Galván Directora de Gestión de Donativos											




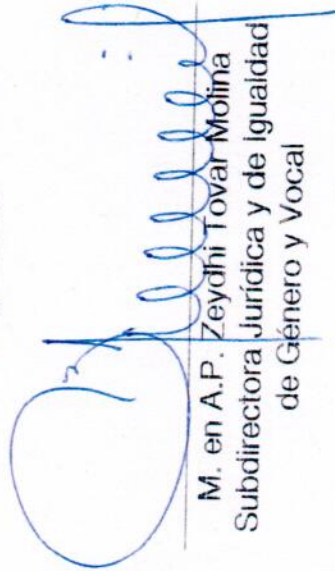
### 10. Firmas de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria


  
M. en C. Alejandro Naveda Faure  
Secretario Ejecutivo y Presidente

  
Lic. Guadalupe Vilchis Galván  
Directora de Gestión de Donativos,  
Secretaría Técnica y Enlace de Mejora  
Regulatoria


  
C.P. María del Pilar Mociño Cuca  
Directora de Desarrollo Asistencial y  
Vocal

  
P. L. C. Martha Eugenia Serrano Gálvez  
Subdirectora de Evaluación y Capacitación y  
Vocal

  
M. en A.P. Zeydhi Tovar Molina  
Subdirectora Jurídica y de Igualdad  
de Género y Vocal

  
Lic. José Luis Mendoza Bernal  
Titular del Órgano Interno de Control

  
Ing. Daniel Solano Alva  
Jefe de Proyectos de Informática  
Invitado

  
C. María del Carmen Monjaraz Gómez  
Jefa de la Unidad de Apoyo  
Administrativo  
Invitada